



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00492-00  
Demandante : JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ ÁVILA Y OTROS  
Demandado : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado y vencido el término de traslado de la demanda y su reforma con contestación.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería jurídica a la apoderada de la parte demandada.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada MARIBEL VELANDIA BONILLA identificada con C.C. 1.051.316.195 expedida en El Espino y portadora de la T. P. 232.243 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder visible a folio 307.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 90 del QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario